RESOLUCIÓN Nº. 13.807 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA LA VIA DE LA EXCEPCION Y EL LLAMADO A CONSTRUCCION DE LA FUNDACION (COLOCACION DE HORMIGON ARMADO) PARA LA CREACION DE LA SEDE DE LA FACULTAD NACIONAL DE MEDICINA UNAMIS.----------

San Ignacio Guazú Misiones, 12 de agosto de 2021

VISTO : Los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en la que recomienda la contratación por vía de la excepción Nro. 1/2021, para la colocación de Hormigón armados, en la construcción de la UNAMIS, y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, **el Dictamen de la U.O.C en la parte de la conclusión y recomendación expresa:** Hecho y Derecho, mencionado ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por vía de la Excepción Nro. 1/2021 para la construcción de la Fundación (Colocación de Hormigón Armado), En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.----------

Qué; el Art. 33 Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan. (…), existan razones justificadas para la adquisición.
Inc. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones impostergables; o,.----------

POR TANTO : El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA *
Abg. Martina Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, el Dictamen que acredita la vía de la excepción Nro. 1/2021 para la colocación de Hormigón armado, en la construcción para la sede de la Facultad Nacional de Medicina UNAMIS y autorizar el llamado de la excepción.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR la ejecución del rubro 520-30-11 ROYALTIES, bajo la Modalidad por la Vía de la Excepción Nro. 1/2021.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * SECRETARIA GENERAL *

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * INTENDENCIA *

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones